CURIA GENERAL

Roma, 24 de enero de 2006
Fiesta de San Francisco de Sales

A los Visitadores de la Congregación de la Misión
A los Superiores de las Comunidades Locales

Queridos hermanos:

¡La Gracia y la Paz del Nuestro Señor Jesucristo
llenen sus corazones ahora y siempre!

Quiero presentarles con brevedad un tema importante para la comunidad: el de las ausencias y salidas de la Congregación de la Misión.

1. Algunos datos sobre las salidas de la Congregación

Durante los últimos seis años (1999-2004) han dejado de pertenecer a la Congregación de la Misión unos 122 cohermanos. Cada año salen, por término medio, unos 20 misioneros. Algunos son hermanos y estudiantes (13,1%); sin embargo, la gran mayoría son sacerdotes.

Las salidas se han otorgado por dispensa o expulsión:

Tipo de salida	Nº	%
Dispensa de votos a hermanos y estudiantes	16	13,11
Dispensa votos por incardinación a una diócesis o congregación	30	24,60
Dispensa de las obligaciones del estado sacerdotal (AOO)	26	21,31
Expulsión automática (generalmente por matrimonio civil)	37	30,32
Expulsión de la CM tras un proceso	13	10,65
Total	**122**	**99,99**

Los motivos de las salidas son variados. Sin entrar en un análisis, podemos admitir la influencia de factores de tipo personal, afectivo, formativo, comunitario, apostólico, institucional, sociocultural, etc.

2. Algunos datos sobre las ausencias de la Congregación

A finales del 2004, el número de ausentes de la CM era de 185 (cf. *Curia General, Estadísticas Anuales 2004,* en "Vincentiana", 1-2005, p. 25). De ellos, 171 son sacerdotes, 10 diáconos, 3 hermanos y 1 estudiantes. A finales de 1997, la cifra de ausentes era de 105. En siete años, el número de ausentes ha crecido en 80 cohermanos.

De los 185 ausentes, 67 (36%) están en ausencia legítima, es decir, tienen un permiso de ausencia del Visitador o del Superior General. En cambio, 118 (64%) están en ausencia ilegítima: su permiso ha concluido y no ha sido renovado.

Por regiones, los ausentes se distribuyen así:

Región	Nº	%
América Latina	104	56,20
Europa	44	23,80
USA	14	7,60
África	12	6,50
Asia - Australia	11	5,95
Total	**185**	**100,00**

Hay Provincias especialmente afectadas por las ausencias: dos provincias tienen más de 20 ausentes cada una y otras tres tienen más de 10 ausentes cada una. Es decir, cinco provincias acumulan 75 ausentes.

3. Orientaciones dadas en 1996

Como desde 1996 muchos de los actuales Visitadores son nuevos, permítanme recordarles algunos párrafos de una carta que el anterior Superior General, P. Robert P. Maloney, dirigió a los Visitadores el 15 de abril de 1996. He aquí un extracto:

Algunas situaciones irregulares, que frecuentemente llevan a la salida de la Congregación, pueden ser originadas por factores

personales tales como la inmadurez afectiva, dificultad para vivir en comunidad, falta de compromiso a la oración, relaciones sexuales y problemas en relacionarse con la autoridad. El cohermano "problemático", como es evidente, tiene mucha responsabilidad en su comportamiento en estos hechos de su vida. A la vez, es también importante que nosotros reconozcamos que a veces algunas situaciones en la Congregación han contribuido a ciertos problemas, por ejemplo, primeros destinos donde un cohermano vive aislado, situaciones conflictivas en comunidades locales, resistencia a renovar planes apostólicos o comunitarios en la provincia.

Hoy, juntamente con los miembros del Consejo General, pido a los Visitadores que, atentos a las normas de la Iglesia y de la Congregación de la Misión traten de ayudar a los misioneros que están en situaciones irregulares a encontrar una pronto solución ofreciéndoles posibles alternativas. En este sentido les recuerdo lo siguiente:

1. *Es función de los Visitadores no sólo observar el principio de caridad cristiana con relación a estos cohermanos (C. 72 § 1), sino aplicar justamente las normas de la Iglesia y de la Congregación.*
2. *Al examinar la situación concreta de un cohermano, en la que ustedes encuentren una dificultad fuera de lo normal, pueden estar seguros que, nosotros, en la Curia General, nos complacerá recibir las observaciones que ustedes puedan ofrecernos y ayudarles cuanto esté a nuestro alcance, a la vez que dejamos a la provincia la responsabilidad inmediata para llevar el asunto.*
3. *Si después de un período razonable de tiempo el cohermano en situación irregular (ej. ausencia ilegal, concubinato) no responde positivamente a la llamada que se le ha dirigido, el Visitador con su Consejo deben comenzar el proceso de expulsión, siguiendo cuidadosamente las normas de la Iglesia y de la Congregación de la Misión (C. 72 § 2; 74 § 2). Para ayudarle en este asunto les envío un breve informe sobre los pasos a seguir en caso de que sea necesario llegar a los procedimientos señalados. A veces, los cohermanos que se encuentran en situaciones problemáticas desearán cooperar "amistosamente" en un proceso canónico (ej. guardando silencio); a veces, otros presentarán apelaciones canónicas contra el proceso*[1].

---

[1] Posteriormente, en 1998, se publicó la *Guía Práctica del Visitador* y en 2005 se ha publicado su segunda edición. El contenido del informe aludido,

4. *Si un cohermano ha contraído matrimonio, o lo ha intentado, el Visitador con su Consejo deberá hacer inmediatamente la declaración de hecho descrita en C. 73 § 2, cf. ejemplo adjunto*[2]*. Por favor, tome nota de que se requiere evidencia documental, es insuficiente el que sea de "dominio público".*
5. *Si un cohermano está viviendo y trabajando "ad experimentum" en una diócesis, después de 5 años es automáticamente incardinado, a no ser que el señor obispo decida otra cosa (cf. Canon 693). Este hecho debe ser formalizado por escrito, en correspondencia entre el Visitador y el obispo y obteniendo del Superior General la dispensa de los votos por escrito.*
6. *Los permisos para vivir fuera de la Comunidad concedidos por el Visitador de acuerdo con el art. 67 de las Constituciones pueden darse solamente por un año no renovable, excepto en los tres casos mencionados en el artículo. Es evidente que muchos de estos permisos expiraron hace mucho tiempo. En estos casos, el cohermano está en una situación irregular y debe ser contactado por el Visitador, a fin de encontrar el remedio apropiado.*
7. *En cualquier caso, dadas las circunstancias irregulares de algunos cohermanos, debemos tratar de evitar que sigan en tal situación indefinidamente. Los casos sin resolver causan a veces gran daño a la Congregación; algunas provincias han sufrido serios daños en la moral de la provincia, así como financiariamente, debido a acciones de cohermanos que vivían en situaciones irregulares (ej. pleitos por problemas sexuales o accidentes de automóvil; el pago de grandes cantidades en gastos médicos en la vejez).*

4. Observaciones y recomendaciones

¿Por qué se producen las ausencias y las salidas en nuestra provincia y en nuestra Congregación? Estas situaciones han de ser ocasión para preguntarnos personal y comunitariamente, entre otras cosas, por nuestra manera de vivir el propio carisma, por nuestra fidelidad, nuestro estilo comunitario, nuestro apostolado, nuestro ejercicio de la autoridad, nuestra formación inicial y continua.

Hemos de ser lúcidos y estar atentos: las ausencias y las salidas "oficiales" no agotan la totalidad de las mismas. En nuestras mismas comunidades, ¿no intuimos y sentimos la presencia de cohermanos

---

se encuentra recogido actualmente en la *Guía Práctica del Visitador,* 2ª edición, nn. 169-181.

[2] *Guía Práctica del Visitador,* 2ª edición, Apéndice 5.

espiritual, comunitaria y apostólicamente "presentes pero, en cierta manera, ausentes"? Esta situación, ¿qué nos pide personal y comunitariamente? Nosotros, nuestras comunidades locales y provinciales, podemos y debemos hacer algo ante esta realidad. Las ausencias y salidas son, con frecuencia, el final de un camino y un proceso anterior al que la comunidad ha de estar atenta.

La caridad de Cristo que se compadece de la muchedumbre (C. 11) ha de guiarnos siempre en nuestra actuación. Hemos de buscar el bien de la persona de nuestro cohermano (ausente o en camino de salida de la Congregación); pero también hemos de buscar el bien de la comunidad local y provincial, el bien de los cohermanos que tratar de vivir coherentemente en comunidad el carisma vicenciano.

Recomiendo a los Visitadores que sean cuidadosos e incluso exigentes a la hora de conceder ausencias legítimas (cf. C. 67). ¿No las estaremos concediendo con demasiada facilidad? Por otro lado, hemos de hacer un esfuerzo serio por reconducir las ausencias ilegítimas, que representan casi los dos tercios del total. Éstas últimas son especialmente delicadas y, si no se estamos atentos, pueden causar graves daños a la Provincia y a la Congregación.

En los últimos años y por distintos motivos, han aumentando los casos de misioneros acusados de abuso sexual de menores, especialmente en algunas provincias. Los Visitadores han de estar especialmente atentos a estas situaciones. La Guía Práctica del Visitador, en su segunda edición, ha incorporado algunas orientaciones útiles y prácticas sobre este tema (cf. GPV, 193-195, y Apéndice 9).

Ruego a los Visitadores que, junto con los miembros de su Consejo, tomen las acciones más convenientes sobre los casos de ausencias y salidas. En este sentido, les recomiendo que, con su consejo, dediquen un tiempo especial al estudio de los siguientes textos y les tengan muy en cuenta en su actuación:

- Constituciones nº 67, y nn. 68 al 76;
- Estatutos nº 14; nº 25 según la versión de la AG 1992; y nº 35;
- Guía Práctica del Visitador, 2ª edición, nn. 123-203;
- Guía Práctica del Visitador, 2ª edición, Apéndices 5, 6, 7, 8, y 9.

Quiero también dirigir una palabra a los Superiores y a las comunidades locales. Hagan del tema de las ausencias y salidas de la Congregación motivo de su reflexión personal y del diálogo comunitario. Además, la Guía Práctica del Superior Local (GPSL) se refiere a las relaciones del superior local con los misioneros que no viven en la casa (GPSL 40) y con los miembros de la casa en cuanto individuos. Es misión específica del superior local iniciar y sostener el diálogo, la conversación informal y también la **conversación estructurada**

con cada compañero. A todos los cohermanos, y especialmente a los superiores, les animo a emprender con interés, siguiendo la GPSL 70-73, esta última práctica, la conversación estructurada, la "comunicación". Ésta no es una práctica trasnochada y no debe ser marginada en nuestras comunidades. Por el contrario, estoy seguro de que cada cohermano y toda la comunidad local obtendrá de ella frutos abundantes si se realiza con espíritu respetuoso y evangélico.

5. Un encuentro específico

El Superior General con su Consejo, bajo la responsabilidad inmediata del Procurador ante la Santa Sede, P. Varghese Thottamkara, está proyectando un encuentro de formación específica para capacitar a cohermanos de diversas Provincias en la tarea de ayudar a los Visitadores, en su Provincia o en otras, a gestionar los casos de ausencias o salidas. El encuentro será en Roma, del 10 al 16 de enero de 2007. Más adelante recibirán ulterior información.

Ruego a los Visitadores que envíen una copia de esta carta a cada una de las comunidades locales.

Recen personal y comunitariamente por los cohermanos que pasan por dificultades, por los ausentes de la vida comunitaria y por quienes, durante estos últimos años, han dejado la Congregación. Me encomiendo a sus oraciones y les aseguro la mía.

Su hermano en San Vicente,

G. Gregory Gay, C.M.

G. Gregory Gay, C.M.
Superior General